ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA DEL CONTRATO Nº MCC-DOP-FISM-LIR-033-17

En Cd. del Carmen, Campeche, siendo las **09:00** horas del día **01 de septiembre de 2017** se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en el Departamento de la Coordinación de Supervisión y Control de Obras ubicadas en primer piso de Palacio Municipal, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

En su carácter de Residente de Obra del Municipio el **ING. DONATO CRUZ GOMEZ**; y el **ING. ANTONIO ARCOS CAN** en su carácter de Superintendente de Construcción del Contratista: PRESSCON, S.A. DE C.V.

Para realizar con fundamento en los artículos 44 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y 40 de su Reglamento, y la cláusula NOVENA del contrato, la **ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	MCC-DOP-FISM-LIR-033-17
Fecha de formalización:	14 de julio de 2017
Objeto del Contrato:	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS: PLUTARCO ELÍAS CALLES, MANIGUA, ESTRELLA, COMPOSITORES, BELISARIO DOMÍNGUEZ, SAN AGUSTÍN DEL PALMAR, RENOVACIÓN II Y RENOVACIÓN III, BIVALVO, EMILIANO ZAPATA Y SAN NICOLÁS
Localidad:	Cd. del Carmen, Carmen
Monto original del contrato:	$ 2,378,167.89, son: (Dos millones trescientos setenta y ocho mil ciento sesentay siete pesos 89/100 M.N.) más IVA
Plazo de ejecución contractual:	30 días naturales.
Fecha de inicio según contrato:	17 de julio de 2017
Fecha de terminación según contrato:	15 de agosto de 2017

II.- Modificaciones.

Fecha de inicio real:	17 de julio de 2017
Fecha de terminación real:	15 de agosto de 2017
Plazo de ejecución real:	30 días naturales.
Aumento o disminución de monto según convenio:	CONVENIO MODIFICATORIO UNO
Monto modificado:	**$ 2,405,968.59**; (Dos millones cuatrocientos cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos 59/100 M.N.)
Porcentaje de Modificación:	1.17%

DCruz

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA DEL CONTRATO Nº MCC-DOP-FISM-LIR-033-17

III. Garantías

Garantía de cumplimiento y anticipo:

No. de fianza	Institución que la emitió:	Importe garantizado:	Endoso por incremento del importe garantizado:	Endoso por ampliación de la vigencia de la garantía:
2111169	Afianzadora SOFIMEX S.A.	237,816.79	0	0
2111167	Afianzadora SOFIMEX S.A.	827,602.43	0	0

IV.- Relación de estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista**, de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por **EL MUNICIPIO**, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	Fecha	Periodo que comprende	Monto estimado:	Monto acumulado:
01	02-Ago-2017	17 al 31-Julio de 2017	$ 1,385,559.69	$1,385,559.69

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista**, de acuerdo a lo establecido en el contrato, autorizadas y pendientes de pago por **EL MUNICIPIO**, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende	Monto estimado:	Monto acumulado:
Final	05-Sep-2017	01 al 15-Agosto de 2017	$ 1,020,408.90	$1,020,408.90
		Total:	$2,405,968.59	

V.- Verificación de terminación de los trabajos.

El **Residente de Obra,** ING. DONATO CRUZ GOMEZ, del Departamento Coordinación de Supervisión y Control de Obras de la Dirección de Obras Públicas, de acuerdo con el **Oficio Verificación de terminación de Trabajos No. DOP/CYSCO/OB/132E/17,** de fecha **24 de agosto de 2017**, personalmente **verificó** que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día **15 de agosto de 2017** y en representación del Municipio los recibe en los términos

DCruz

del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones **que procedan** por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que el MUNICIPIO tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

El contratista declara que hizo entrega y el MUNICIPIO acepta que recibió **los planos correspondientes a la construcción final, así como la fianza de calidad de los trabajos terminados**.

VI.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente acta, la **fianza de vicios ocultos** No. **2145255** expedida por Afianzadora SOFIMEX S.A., para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución, misma que fue entregada por el contratista en 01 de septiembre de 2017; exhibiendo el contratista en el presente acto, la constancia del acuse de recibo y verificación correspondiente. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerle exigible, siempre y cuando EL MUNICIPIO no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **17:00** horas del día **01 de septiembre de 2017** en Cd. del Carmen, Cam, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por **EL MUNICIPIO**	Por PRESSCON, S.A. DE C.V.:
ING. DONATO CRUZ GOMEZ **Residente de Obra**	**ING. ANTONIO ARCOS CAN** **Superintendente de Construcción**

DCruz